

OFERTA DE TRABAJO

El Institut de Recerca Biomèdica de Lleida precisa incorporar UN/A:-

- **Jefe/a de proyectos e innovación** -

El Instituto

El IRBLleida tiene por finalidad promover, desarrollar, transferir, gestionar y difundir la investigación de excelencia, el conocimiento científico y tecnológico, la docencia y la formación en el ámbito de las ciencias de la vida y de la salud. Con cuyo objeto promueve las relaciones y el intercambio de conocimientos entre el personal investigador y los grupos de investigación que pertenecen a los varios centros y entidades del ámbito biomédico, que actúan principalmente en el entorno de Lleida; impulsa la colaboración con otras instituciones y entidades, priorizando la realización de proyectos conjuntos; recauda fondo para financiar actividades de investigación de excelencia de interés de los mencionados centros y dispositivos; y gestiona los recursos ordenados en la investigación que las diversas instituciones y entidades que forman parte le encomienden. Dentro del entorno territorial, colabora estrechamente con:

- La [Universidad de Lleida](#) (UDL), incluye profesionales investigadores de las facultades de Medicina y Enfermería y Fisioterapia.
- El [Departamento de Salud](#) de la Generalitat de Catalunya, que incluye profesionales investigadores de sus proveedores:
 - o [Instituto Catalán de la Salud](#) (ICS): [Hospital Universitario Arnau de Vilanova](#) (HUAV), [Atención Primaria y Comunitaria de la Región Sanitaria de Lleida](#) y [Atención Primaria de la Región Sanitaria Alt Pirineu-Aran](#)
 - o [Gestió de Serveis Sanitaris](#) (GSS): [Hospital Universitario Santa María](#) (HUSM), [Hospital Comarcal del Pallars](#) y [Salud Mental](#), entre otras.

El IRBLleida es un instituto [CERCA](#) con un régimen jurídico propio: Fundació Institució dels Centres de Recerca de Catalunya (I-CERCA) de Catalunya que se organizan según un modelo de buen gobierno y de funcionamiento que permite asegurar la eficiencia, flexibilidad de gestión, captación y promoción del talento, planificación estratégica y capacidad ejecutiva. También es un Instituto de Investigación Sanitaria (IIS) acreditado por [el Instituto de Salud Carlos III](#) (ISCIII) y el Gobierno de la Generalitat tal como establece la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de cohesión y calidad del sistema nacional de salud.

Además, interacciona en el territorio con el Institut Politècnic d'Innovació i Recerca en Sostenibilitat (Inspires), el Centre Tecnològic de Catalunya ([EURECAT](#)), el [Parque Científico y Tecnológico Agroalimentario de Lleida](#) y con [Agrotecnio](#), Centro de Investigación en Agricultura, Producción Animal y Tecnología de los Alimentos del campus ETSEA de la Universidad de Lleida.

En diciembre de 2014, el Instituto de Investigación Biomédica de Lleida recibió el reconocimiento '[HR Excellence in Research](#)' de la Comisión Europea. Se trata de un reconocimiento al compromiso del Instituto de desarrollar una estrategia de recursos humanos para investigadores/se, diseñada para alinear las prácticas y los procedimientos con los principios de la [European Charter for Researchers](#) y el [Code of Conduct](#) para la contratación de investigadores/as (Charter and Code).

Consultad nuestra [política de reclutamiento](#).

Perfil profesional del/de la trabajador/a contratado/a:

- Técnico/a superior de investigación Responsable de Unidad sénior.

Requisitos:

- Estudios de Grado, Diplomaturas o Licenciaturas relacionados con el área que ocupa.

Tareas a desarrollar:

El candidato/a seleccionado/a realizará las siguientes tareas para el Departamento de Proyectos/ Gestión de la I+D+I de la Oficina de Gestión:

- Desarrollar el plan estratégico de proyección nacional e internacional de la investigación del centro, incluyendo la definición del plan de acción de corto, mediano y largo plazo, así como colaborando en la toma de decisiones, con el propósito de asegurar la continuidad e implementación de proyectos de investigación, así como posicionarse tanto nacional como internacionalmente, según el plan estratégico de IRB Lleida.
- Coordinar el proceso de pre-award, a través de la busca y difusión de convocatorias nacionales e internacionales, preparación y presentación de las propuestas hasta la concesión de los proyectos, participando en todas las fases, con el objetivo de asegurar el crecimiento de la cartera de proyectos y el cumplimiento de los objetivos definidos por Dirección.
- Supervisar el proceso de tabla-award una vez concedidos los proyectos, incluyendo el seguimiento de la gestión económica, con el propósito de asegurar la administración de la financiación de los proyectos, según los estándares establecidos por los organismos financiadores.
- Desarrollar el área de innovación y transferencia, a través de la identificación y busca de resultados de la investigación, gestionando las licencias y patentes, potenciando la cultura innovadora y de transferencia de conocimiento del centro, con el objetivo de asegurar la valorización de los resultados obtenidos por IRB Lleida.
- Coordinar la relación con los investigadores, promoviendo e incentivando su participación en los proyectos R+Y+D, secundándolos en la valoración y presentación de proyectos tanto nacionales como internacionales, así como supervisando la gestión administrativa (normativa, altas y bajas), con el objetivo de asegurar que participen en proyectos de investigación y

desarrollo, generando conocimiento que esté alineado con los retos actuales segundas las políticas sanitarias.

- Coordinar la elaboración y entrega de los indicadores de producción científica, con el propósito de proveer a la Dirección y a los organismos de financiación la información de rendimiento de los proyectos y otras iniciativas.
- Coordinar las convocatorias internas, incluyendo la redacción y publicación de las bases, resolución de dudas de las propuestas y su gestión, así como la elaboración de las priorizaciones en las diferentes convocatorias, con el objetivo asegurar la promoción de la investigación dentro de IRBLleida.
- Supervisar los acuerdos de colaboración con empresas y otros institutos, incluyendo la cesión/recepción de material, con el propósito de asegurar la relación y fidelización de empresas e institutos, contribuyendo a la ejecución de los proyectos.
- Desarrollar la Memoria Científica Anual de IRBLleida, incluyendo la información e iniciativas realizadas durante el año en IRBLleida, con el propósito de asegurar su difusión a los organismos asociados y otros entes relevantes para el centro.
- Colaborar en aquellas tareas administrativas que le sean encargadas por su responsable, gerencia o dirección, con el propósito de contribuir al logro de los objetivos de su área o departamento del IRBLleida
- Participar en los Comités y Comisiones que el lugar requiera, con el propósito de asegurar el logro de los objetivos de IRBLleida, cumpliendo con la legislación vigente según la materia en la cual participa.

Se valorará:

- Se valorará formación de máster o posgrado en el ámbito de las ciencias biomédicas o afines.
- Se valorará doctorado en el ámbito de las ciencias biomédicas o afines.
- Catalán y castellano equivalente nivel C2. Anglès equivaliendo nivel C1.
- Experiencia profesional acreditada, mínimo 5 años en la coordinación de un Departamento.
- Se valorará experiencia como jefe de departamento en una organización científica o de investigación, desarrollando las funciones propias del puesto de trabajo interactuando con otras entidades, personal investigador y partes interesadas.

Se ofrece:

- Tipo de contrato: Indefinido con 6 meses de prueba.
- Fecha prevista de inicio: Inmediato.
- Jornada: Completa 37.5 horas semanales.
- Retribuciones: 35.000 euros brutos / anuales NO incluida la cuota patronal de la S.S.

Ofrecemos un entorno altamente estimulante con infraestructuras de última generación. Para consultar nuestra cartera de formación y desarrollo, visitáis nuestro sitio web a la sección de [formación](#).

Ofrecemos y promovemos un entorno diverso e inclusivo y acogemos a los/las solicitantes independientemente de la edad, discapacidad, género, nacionalidad, raza, religión u orientación sexual.

El IRBLleida se compromete a conciliar la vida laboral y familiar de los/de las sedes/suyas empleados/des y ofrece la posibilidad de beneficiarse de un horario laboral flexible.

Documentación y plazo de presentación:

Las solicitudes se tienen que acompañar de:

- Carta de presentación.
- Currículum vitae completo con datos de contacto y número de documento nacional de identidad.
- El plazo de presentación, finalizará el día 01 de noviembre de 2022 a las 14:00 horas.

Las personas interesadas podéis aplicar a la oferta llenando el formulario (<https://www.irbllleida.org/ca/job-application/>) y enviando vuestro CV y carta de presentación, indicando el nombre de la oferta a la cual os presentáis y la referencia 062-22.

Calendario de selección para el proceso referencia 062-22	
Mínimo 15 días	Publicación y difusión de la oferta: web IRBLleida, redes sociales, otros webs de ocupación en función de la plaza ofrecida.
2 días laborables siguientes	Envío de los CV al Comité de Selección
5 días laborables siguientes	Celebración del Comité de Selección

	<ul style="list-style-type: none"> - Entrevista a los/las candidatos/as pre seleccionados/as - Valoración i Acta de adjudicación del Comité de Selección
5 días laborables siguientes	Realización de los trámites administrativos necesarios para formalizar el contrato laboral
Inmediato	Fecha aproximada inicio contrato
Proceso de selección exprés	
<p>En aquellos casos en que se tenga que sustituir un/a trabajador/a de manera urgente, por ejemplo, para cubrir una baja laboral, porque por motivos científicos la incorporación se tiene que producir en un día concreto, porque está previsto en una resolución...etc., se podrá seguir un procedimiento de selección exprés.</p> <p>Este proceso de selección seguirá el mismo procedimiento que el ordinario, pero se reducirá la duración de todas las fases del proceso, principalmente, la fase de publicación de la oferta de la oferta de trabajo y presentación de solicitudes y la fase de evaluación y selección de personal.</p>	

La contratación se efectuará según lo previsto en el art. 15 del Real decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el cual se aprueba el texto de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, de acuerdo con el que dispone el arte. 2 del Real Decreto 2720/98, de 18 de diciembre (B.O.E. de 8 de enero de 1999), Ley 12/2001, de 9 de julio (B.O.E. de 10 de julio) y disposiciones concordantes.

Se tiene en cuenta el principio de igualdad entre hombres y mujeres, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Se tiene en cuenta el derecho a la igualdad de oportunidades y de trato, así como el ejercicio real y efectivo de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones respecto del resto de ciudadanos y ciudadanas, a través de la promoción de la autonomía personal, de la accesibilidad universal, del acceso a los puestos de trabajo, de la inclusión en la comunidad y la vida independiente y de la erradicación de cualquier forma de discriminación, conforme a los artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución Española y a la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con discapacidad y los tratados y acuerdos internacionales ratificados por España, de acuerdo con aquello previsto en el Real decreto legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

Cláusula informativa de tratamiento de datos personales

Responsable: Instituto de Investigación Biomédica de Lleida Fundación Dr. Pifarré

Finalidad: Gestión de las ofertas laborales.

Legitimación: La base jurídica del tratamiento se la realización de un proceso de selección para cubrir una plaza de trabajo.

Destinatarios/se: No se cederán los datos a terceros, excepto en las obligaciones legales que marque la ley.

Derechos: Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en la información adicional.

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en

nuestra página web <http://www.irbllleida.org/en/legal-notice/>

El IRBLeida se compromete con los principios de reclutamiento y transparencia basados en méritos (OTM-R) de acuerdo con los requisitos de sello HRS4R.

ANEXO I: MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

PRESIDENTE

- Director científico IRBLeida
 - Dr. Diego Arango

VOCALES

- Gerenta IRBLeida
 - Sra. Eva López

- Subdirector científico
 - Dr. Joan Sayós

SECRETARIA

- Responsable de RRHH y contratación pública IRBLeida
 - Sra. Elena Moscatel

ANEXO II: BAREMO DE MÉRITOS

a) Currículum académico y formación complementaria - 30 puntos

Se valorará:

- Estudios de Grado, Diplomaturas o Licenciaturas relacionados con el área que ocupa. 20 puntos
- Catalán y castellano equivalente a nivel C2. Anglès equivaliendo a nivel B2 10 puntos

b) Experiencia profesional acreditada - 40 puntos

Se valorará:

- Se valorará formación de máster o posgrado en el ámbito de las ciencias biomédicas o afines 10 puntos
- Se valorará doctoral en el ámbito de las ciencias biomédicas o afines 10 puntos
- Experiencia profesional acreditada, mínimo 5 años en la coordinación de un Departamento. 10 puntos
- Se valorará experiencia como jefe de departamento en una organización científica o de investigación, desarrollando las funciones propias del puesto de trabajo I e interactuando con otras entidades, personal investigador y partes interesadas. 10 puntos

c) Prueba competencial o entrevista

30 puntos